

RED DE INCLUSIÓN SOCIAL

INFORME SESIÓN 4-GT2 (RIS)

“TRANSICIONES AL EMPLEO EN PERSONAS PERCEPTORAS DE INGRESOS MÍNIMOS”

30 de octubre de 2019

Sala Internacional del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (MSCBS)

Pº del Prado, 18-29

Índice

| | | |
|----|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. | METODOLOGÍA GENERAL DE LA SESIÓN 4..... | 3 |
| 3. | ANTECEDENTES DE LA SESIÓN 4 DEL GT2..... | 4 |
| | <i>Principales repercusiones de las sesiones previas.....</i> | 4 |
| 4. | RESULTADOS DE LA SESIÓN 4 DEL GT2 | 7 |
| | <i>Asistencia.....</i> | 7 |
| | <i>Parte 1: Introducción a la jornada y aportación sobre las conclusiones de las sesiones previas</i> | 8 |
| | <i>Parte 2: Dinámica grupal.....</i> | 11 |
| | <i>Parte 3: Reflexiones finales y clausura de la jornada.....</i> | 19 |
| 5. | CONCLUSIONES DE LA SESIÓN 4 DEL GT2 Y PRÓXIMOS PASOS | 22 |
| | <i>Conclusiones generales</i> | 22 |
| | <i>Próximos pasos.....</i> | 23 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge el contexto, desarrollo y resultados de la cuarta y última reunión del Grupo de Trabajo 2 sobre: “Transiciones al empleo en personas perceptoras de ingresos mínimos” (en adelante GT2-Sesión4), celebrada el 30 de octubre de 2019.

Tal y como establecen los Términos de Referencia (TDR) la creación de este Grupo de Trabajo se fundamenta en la necesidad de **garantizar una renta adecuada** a las personas en riesgo y a su hogar mientras estas personas carezcan de ingresos procedentes de un empleo, al tiempo que se ponen en marcha los **mecanismos adecuados para su (re)inserción laboral y mejore la posibilidad de percepción de rentas de un empleo y de salir de la situación de pobreza**.

Más en concreto, se considera necesario **analizar los programas de acompañamiento** hacia un empleo destinados a las personas perceptoras de ingresos mínimos¹ para proponer mejoras que redunden en una mayor eficacia, vía una mejor coordinación entre los servicios sociales y los de empleo. Además, es objetivo del Grupo prestar una **atención particular a las dificultades de las familias con hijos** perceptoras de rentas mínimas para acceder a un empleo y a los dispositivos previstos para atender esta circunstancia (casos de familias monoparentales, familias numerosas y/o donde sólo uno de los miembros trabaja) y su impacto sobre la pobreza infantil.

El trabajo de este GT2 está enfocado a atender los siguientes Objetivos Específicos (OE):

- **OE1.** Partiendo de una **identificación de los obstáculos al empleo** de las personas perceptoras de ingresos mínimos de empleo o de servicios sociales (baja empleabilidad, trampa de la pobreza, falta de incentivos a aceptar un empleo de baja remuneración, etc.), analizar **cómo los programas de acompañamiento al empleo** implementados por los servicios de empleo y por los servicios sociales contribuyen a eliminar esos obstáculos.
- **OE2.** Estudiar **cómo mejorar la eficacia de los programas** de empleo y los de los servicios sociales mediante una mayor y mejor coordinación entre ellos. Analizar casos de éxito reales que ya se están desarrollando.
- **OE3.** Examinar los **obstáculos y la atención particulares que requieren las familias con hijos perceptoras de ingresos mínimos**, cómo los programas de acompañamiento integran estas necesidades y cuál es su impacto sobre la pobreza infantil.

¹ Aquellos gestionados por los Servicios de Empleo: subsidio de desempleo y programas como la Renta Activa de Inserción (RAI), el Prepara o el Programa de Activación para el Empleo (PAE). Por el lado de los Servicios Sociales: las Rentas Mínimas de Inserción (RMI) gestionadas por las CCAA, con sus diferentes denominaciones y particularidades.

2. METODOLOGÍA GENERAL DE LA SESIÓN 4

La jornada celebrada durante la tarde del día 30 de octubre (en horario de 15:00-18:00), ha servido de recordatorio de las conclusiones obtenidas en las 3 sesiones grupales anteriores, tratando de profundizar en el OE3 (que también es un objetivo común en el GT1) que por su especificidad, requiere de una atención especial.

Más en concreto los objetivos de la sesión 4 del GT2 fueron:

- Consolidar los avances realizados en el trabajo grupal de las sesiones anteriores a partir del documento de síntesis de conclusiones.
- Aportar un análisis cualitativo sobre los tipos de programas de acompañamiento al empleo que abordan las necesidades de las familias con niños y niñas en los hogares de personas receptoras de ingresos mínimos.
- Identificar las dificultades existentes para la puesta en marcha o desarrollo de dichos programas, comparando la perspectiva de servicios sociales y de los servicios de empleo.

3. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN 4 DEL GT2

Un resumen de las principales conclusiones obtenidas de las tres sesiones anteriores de trabajo del GT2 celebradas desde noviembre de 2017 hasta la fecha, se puso a disposición de la audiencia de forma previa a la cuarta reunión presencial.

Hasta entonces puede decirse que el seguimiento de objetivos estaba como sigue:

| OBJETIVOS | ¿CUMPLIDO? | COMENTARIOS |
|---|------------|---|
| Objetivos Generales | | |
| Analizar los programas de acompañamiento hacia un empleo destinados a las personas receptoras de ingresos mínimos para proponer mejoras que redunden en una mayor eficacia, vía una mejor coordinación entre los servicios sociales y los de empleo. | SÍ | Logrado sobre todo en la sesión 1 y 2 con profundización en perfiles sesión 3 |
| Prestar una atención particular a las dificultades de las familias con hijos receptoras de rentas mínimas para acceder a un empleo y a los dispositivos previstos para atender esta circunstancia (casos de familias monoparentales, familias numerosas y/o donde sólo uno de los miembros trabaja) y su impacto sobre la pobreza infantil. | NO | Se propone como objeto de la nueva sesión 4. |
| Objetivos Específicos | | |
| Análisis de los programas de acompañamiento al empleo a personas receptoras de ingresos mínimos implementados por los servicios de empleo y por los servicios sociales. | SÍ | Logrado entre las sesiones 1,2 y 3 (sobre todo la 1) |
| Propuestas de mejora en la eficacia de los programas de acompañamiento de empleo y de los servicios sociales mediante una mayor y mejor coordinación entre ellos. | SÍ | Logrado entre las sesiones 1,2 y 3 |
| Examinar los obstáculos y la atención particulares que requieren las familias con hijos/as receptoras de ingresos mínimos, los programas de acompañamiento al empleo y su impacto sobre la pobreza infantil. | NO | No se ha realizado el estudio específico pero se propone como tema de debate de la sesión 4 |
| Objetivos transversales de los Grupos en la RIS | | |
| Ampliar el espacio de participación activa entre los socios de la Red. | SÍ | Logrado en sesiones 1, 2 y 3 |
| Promover el intercambio de conocimiento y detección y análisis de buenas prácticas, sobre todo en materia de coordinación entre servicios sociales y servicios de empleo para la inserción sociolaboral de las personas más alejadas del mercado de trabajo. | SÍ | Logrado en sesiones 1, 2 y 3 |

Principales repercusiones de las sesiones previas

El trabajo acumulado en el GT2, a pesar de su especificidad al circunscribirse a la atención a personas receptoras de ingresos mínimos, puede haber servido de escenario de pruebas para entender las necesidades generales de coordinación entre los diversos actores que prestan atención a la inserción sociolaboral de personas vulnerables y en riesgo de exclusión (lo que a su vez es sinérgico con el propósito del GT1).

Es por ello que las principales repercusiones que hasta la fecha ha generado el GT2 han sido:

1. *Aportar información de partida para enfocar el posterior Grupo de Trabajo nº 3 sobre "Herramientas de diagnóstico de situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social".*

Aunque el GT2 se ha centrado en la atención que reciben las personas perceptoras de ingresos mínimos, de cara a mejorar su empleabilidad, la mayoría de las propuestas para mejorar la eficacia de estos programas son válidas para muchas otras intervenciones que tienen lugar desde servicios de empleo y servicios sociales en la atención a personas en riesgo de exclusión.

Así dentro de la elaboración de propuestas que mejoren la eficacia en esta atención, la identificación de estrategias que ayuden a afinar el protocolo de actuación a partir de la fase de diagnóstico puede contribuir especialmente a orientar mejor los itinerarios más adecuados y a optimizar estas intervenciones en el caso de personas perceptoras de rentas mínimas.

De hecho en la mayoría de los análisis planteados se coincide en la necesidad de elaboración de buenos diagnósticos previos para identificar con mayor precisión las necesidades de estas personas vulnerables. En concreto en los programas de acompañamiento de muchas CCAA se intenta cuantificar, graduar o perfilar el nivel de empleabilidad de las personas perceptoras de ingresos mínimos para derivarlas mejor hacia uno u otro programa y en el análisis de los posibles protocolos de actuación existe la percepción de que los diagnósticos realizados de forma conjunta por los servicios de empleo y los servicios sociales son mejores, más completos y redundan en una mejor toma de decisiones acerca de los itinerarios o el tipo de acompañamiento.

Por ello, el contenido del nuevo GT3 da continuidad a esta parte de la reflexión iniciada en el GT2.

2. *Sentar las bases para la generación del Grupo de Trabajo nº 4 sobre “Modelos integrados de información compartida entre el tercer sector y los servicios sociales y de empleo públicos” y profundizar en las aportaciones ya iniciadas.*

A lo largo del GT2 se ha ido abordando la mejor forma de integrar la información y los tipos de intervención que aplican tanto los servicios públicos de empleo como los servicios sociales, sin perder de vista el hecho de que la participación del tercer sector debería ser coordinada adecuadamente para ofrecer un itinerario de principio a fin a la hora de atender las necesidades de las personas perceptoras de ingresos mínimos.

Tanto en ese contexto específico, como en un contexto más amplio en el marco de cualquier programa de atención a la inserción sociolaboral de las personas más alejadas del mercado de trabajo, existe el consenso (y es una de las conclusiones del GT2) de que es necesaria una mayor coordinación entre los actores implicados en la prestación de estos servicios. Y en todas las circunstancias se reconoce que la participación del tercer sector es clave, por lo que, de cara a mejorar la eficiencia y eficacia de las medidas de intervención, se recalca la necesidad de coordinación y la importancia de hablar un mismo lenguaje y de acotar y aunar conceptos entre todos los actores.

3. *Aportar la semilla inicial para la celebración de sesiones de formativas conjuntas para profesionales de servicios públicos y de empleo.*

Como por ejemplo, servir de fuente para la Jornada de Trabajo de Profesionales de Servicios de Empleo y de Servicios Sociales en Andalucía (Sevilla 29 de octubre), con la sesión titulada: “Identificando mejoras en la atención social y laboral coordinada a personas perceptoras de rentas mínimas de inserción y/o residentes en Zonas Desfavorecidas en Andalucía”.

Dicha jornada nació con el propósito de acercar las diferentes visiones que los servicios sociales y los servicios de empleo tienen sobre los objetivos y el alcance de los programas de acompañamiento a personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RIMSA), así como para reflexionar acerca de cómo generar estructuras de coordinación a nivel regional y provincial.

4. RESULTADOS DE LA SESIÓN 4 DEL GT2

Asistencia

Además de los objetivos enunciados al inicio de este informe, los TDR establecen igualmente la metodología general de trabajo y el perfil de las personas que deben componer el Grupo 2.

A título general, en lo que respecta a su composición estaba prevista la participación de:

- 4 representantes de los servicios públicos de empleo y 4 de servicios sociales (8 total)
- 6 ONG-FSE que aborden la inserción sociolaboral
- 2 interlocutores sociales (entre CEOE, CCOO o UGT)
- 1 representante del Servicio Público de Empleo Estatal
- 1 representante DG Política Social, de las Familias y de la Infancia
- 1 representante UAFSE

Finalmente a la cuarta reunión del Grupo asistieron 27 personas. Estos fueron los perfiles institucionales con los que se abrió la sesión grupal:

| Nº | CCAA | Servicios Sociales (SS) o Empleo (EMPL) | ONG e Interlocutores Sociales | Otros organismos |
|----|--------------------|---|-------------------------------|----------------------------|
| 1 | La Rioja | SE | Acción contra el Hambre | MSCBS (4) |
| 2 | Aragón | SE | CEOE | SEPE |
| 3 | Castilla y León | SS | CCOO | IMIO |
| 4 | Castilla-La Mancha | SS (3) | FUNDACIÓN ONCE | FEMP |
| 5 | Madrid | SE y SS | | Asistencia Técnica RIS (3) |
| 6 | Murcia | SS | | |
| 7 | Valencia | SS y SE | | |
| 8 | Cataluña | SS | | |
| 9 | Asturias | SS (2) | | |

Por lo tanto, se consideran cumplidos los objetivos de participación en el grupo aunque ha habido un cierto desequilibrio en su composición. Así, ha habido una mayoría de asistencia de la representación de los servicios sociales frente a la menor asistencia de la representación de los servicios de empleo autonómicos. Se ha echado en falta la representación de la UAFSE y una mayor presencia de entidades del tercer sector.

La sesión grupal de trabajo tuvo una duración aproximada de 3 horas y se organizó en tres etapas:

- Parte 1) Introducción a la jornada y aportaciones sobre las conclusiones de las sesiones previas.
- Parte 2) Dinámica Grupal.

- Parte 3) Reflexiones finales y clausura de la jornada

Parte 1: Introducción a la jornada y aportación sobre las conclusiones de las sesiones previas

La primera parte de la sesión tuvo a su vez dos fases: una introducción institucional y una introducción técnica.

La **apertura institucional** de la sesión corrió a cargo de la **Subdirectora General Adjunta de Programas Sociales** de la Dirección General de Servicios a las Familias y la Infancia (DGSFI), Inmaculada Lasala recordando a las y los asistentes los objetivos generales de la sesión.

A lo largo de su exposición contextualizó el GT2 entre el conjunto de actuaciones de la RIS, grupo de trabajo que nació de la necesidad de prestar una atención especial a las personas perceptoras de ingresos mínimos, como grupo de población con determinados condicionantes que agravan el riesgo de exclusión, por lo que requieren un mayor apoyo hacia la inserción sociolaboral, en particular en las familias con hijas e hijos a cargo.

En un escenario donde los indicadores sobre pobreza infantil son alarmantes, se recuerdan aquí algunas de las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España para combatirla tales como, por ejemplo, la creación en 2018 del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil dependiente del Ministerio de la Presidencia. Asimismo, se ha dado el primer paso para la materialización del Ingreso Mínimo Vital incrementando prestaciones por hijos o hijas a cargo (lo que está vinculado con el sistema de garantía de rentas), además de otras medidas que contribuyen a luchar contra la pobreza infantil tales como la subida del Salario Mínimo Interprofesional o el Programa VECA (Vacaciones Escolares para Continuar aprendiendo) para menores de familias en situación de vulnerabilidad que presta apoyo a la actividad extraescolar en periodos no lectivos y ayudas de comedor que facilitan las CCAA con el apoyo del MSCBS. Todo ello enmarcado en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2019-2023) que en estos momentos se encuentra en fase de elaboración de los planes operativos anuales 2019 y 2020.


En esta parte de la introducción se informó de la reciente publicación del Informe sobre Rentas Mínimas de Inserción 2018, elaborado desde la DGSFI, destacando algunos datos globales tales como que el gasto total que se destina en España al sistema de rentas mínimas supera los 1.500 millones de euros, o que el número de personas perceptoras alcanza los 679.180, englobando a 293.302 titulares de la prestación y 385.878 miembros dependientes, de los cuales con la información disponible hasta ahora facilitada por las CCAA aproximadamente un tercio son menores de 18 años (más de 100.000 personas). Ello pone de manifiesto el peso que estas y estos menores de edad tienen dentro del sistema de ingresos mínimos.

Con ello se dio paso a la **segunda fase de la introducción a la jornada** donde una representante del equipo de Asistencia Técnica de Red2Red procedió a hacer una presentación de los objetivos operativos de la sesión expuestos en el apartado de Metodología de este informe.

En esta introducción técnica, a fin de servir de recordatorio a las personas asistentes y retomar el debate para profundizar sobre los puntos pendientes, con la ayuda de una presentación en formato Power Point, se fue haciendo un recorrido por las principales conclusiones obtenidas a lo largo de las sesiones previas que, como se ha visto anteriormente, han estado asociadas sobre todo a dos de los tres objetivos específicos del GT2.

Así, respecto al cumplimiento del Objetivo específico 1:

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS



OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Partiendo de una **identificación de los obstáculos al empleo** de las personas receptoras de ingresos mínimos de empleo o de servicios sociales (baja empleabilidad, trampa de la pobreza, falta de incentivos a aceptar un empleo de baja remuneración, etc.), analizar **como los programas de acompañamiento al empleo implementados por los servicios de empleo y por los servicios sociales contribuyen a eliminar esos obstáculos**.

La **inserción laboral de las personas receptoras de ingresos mínimos es muy compleja**, debido a la naturaleza **multidimensional de la exclusión social** y los numerosos **OBSTÁCULOS A LOS QUE SE ENFRENTAN**, sobre los que se deben concentrar los esfuerzos.


- Obstáculos derivados del diseño de los programas de ingresos mínimos:** falta de compatibilidad de algunos sistemas de ingresos mínimos con la percepción de un salario; falta coordinación; burocratización excesiva, etc.
- Obstáculos de la persona,** como el bajo nivel formativo de las personas en riesgo de exclusión; conciliación; sexo, edad, etnia, etc.
- Obstáculos creados por factores estructurales o de contexto,** como la situación del mercado de trabajo.

Numerosas SOLUCIONES IDENTIFICADAS:

- ← Para actuar sobre el sistema de **ingresos mínimos:** hacer compatible las rentas mínimas con el empleo, homogeneizar y desburocratizar, atención personalizada.
- ← Sobre las **dificultades de las personas:** apoyo multidimensional familiar, mejora del nivel educativo y formación para el empleo.
- ← Para **intervenir sobre el contexto:** activar el debate y la sensibilización, estrategias de inclusión de carácter preventivo, formación dual, propiciar un mercado laboral más inclusivo, acuerdos específicos de colaboración para la contratación, etc.

Y respecto al cumplimiento del Objetivo específico 2:

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS



OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Estudiar **cómo mejorar la eficacia de los programas** de empleo y los de servicios sociales mediante una mayor y mejor **coordinación** entre ellos. Analizar **casos de éxito reales** que ya se están desarrollando.


¿ES SUFICIENTE EL ACOMPAÑAMIENTO QUE SE HACE DESDE SERVICIOS SOCIALES Y DE EMPLEO?

- ▶ Gran **diversidad de programas de acompañamiento**, no hay identidad común.
- ▶ Programas **insuficientes** respecto a su **cobertura** (media 25%), su **cuantía** y por el **bajo impacto** en la consecución de empleo.
- ▶ Debido a la inexistencia de una identidad común se hace necesario **crear estructuras de coordinación en las que participen diferentes profesionales:**
 - de Servicios Sociales de las CCAA competentes en la tramitación de prestación de Rentas Mínimas;
 - Servicios Sociales dependientes de las Entidades Locales que se encargan del seguimiento de las prestaciones;
 - Servicios de Empleo, Servicios Educativos (educación de adultos), y entidades del tercer sector que trabajan en inclusión social.

¿EN QUÉ SE DIFERENCIA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LOS DE EMPLEO?

- ▶ **Comparten el diagnóstico de empleabilidad** de la persona potencialmente receptora y la **priorización de determinados perfiles más empleables**.
- ▶ Los **elementos diferenciales** se concentran en **los contenidos** (medias de formación y laborales), la **duración de las intervenciones** y la **participación o no de entidades del tercer sector** en la gestión de los servicios sociales.

Asimismo, se expuso una síntesis de las principales propuestas de mejora y conclusiones para la acción a las que se había llegado en las sesiones previas de cara a hacer frente a las dificultades identificadas:


CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS


¿CÓMO PUEDEN SER MÁS EFICACES LOS SISTEMAS DE ACOMPAÑAMIENTO DE EMPLEO Y DE SERVICIOS SOCIALES?

- ▶ Las propuestas de mejora de la eficacia para atender a más personas y lograr más inserción se centran en articular protocolos que contemplen:
 - mayor complementariedad y coordinación entre servicios sociales y de empleo (con objetivos diferentes),
 - adaptación de las intervenciones e itinerarios a cada persona (según necesidades laborales o sociales de mayor o menor intensidad),
 - buenos diagnósticos previos, mejor seguimiento y análisis de impacto,
 - Aumentar alianzas y apoyos entre entidades,
 - adaptación de la normativa asociada (flexibilización compatibilidad con empleo)
 - incremento de recursos económicos y humanos,
 - buscar implicación de empresas

RELACIÓN ENTRE PERFILES DE PERSONAS USUARIAS Y POSIBLES ITINERARIOS. DEBATE SOBRE DIAGNÓSTICO COMPARTIDO:

- ▶ Se constató una variada tipología de intervenciones de servicios sociales y/o de servicios de empleo en función de los perfiles de la persona solicitante (13), estableciéndose tres tipos en función del peso de lo social y lo laboral. El perfilado se considera una herramienta complementaria que siempre debe acompañar a la atención individualizada.
- ▶ Es clave la realización de diagnósticos compartidos por ambos servicios, que pueden adoptar enfoques diferentes. Diagnósticos que deben orientarse hacia el diseño de un itinerario de acción.
- ▶ Es necesario un protocolo que determine la puerta de entrada al sistema, las variables clave, si se precisa o no un diagnóstico compartido, la entidad que debe liderarlo (en función de qué servicio va a hacer el seguimiento o va a interactuar más con la persona) y las o los profesionales designados como referencia.
- ▶ Debe fomentarse la implicación de las empresas en la inclusión activa, especialmente a través de la figura de prospector o prospectora social.

CONCLUSIONES DE LAS SESIONES PREVIAS


CONCLUSIÓN FINAL:

Necesaria inversión de esfuerzos en la mejora de la eficacia de los programas de ingresos mínimo, de forma que estos sean una verdadera transición hacia el empleo, animando a una mayor coordinación en dos niveles:

- En el ámbito de la intervención; promoviendo diagnósticos compartidos entre los servicios de empleo y los servicios sociales, tomando como ayuda instrumental de esos diagnósticos el perfilado de personas perceptoras pero aplicando itinerarios personalizados en función de las necesidades particulares de cada sujeto. En este contexto de integración de información compartida, las entidades del tercer sector deben ser un actor más.
- En el ámbito de la estrategia; promoviendo un rediseño de las condiciones de acceso a estos programas de ingresos mínimos haciendo compatibles los sistemas de rentas mínimas con el empleo, caminando hacia una mayor homogeneidad entre los modelos actualmente existentes y potenciando la colaboración con otros actores (por ejemplo responsables de políticas educativas, económicas y fiscales) para influir en un mercado de trabajo más inclusivo.

A continuación se abrió el debate a las personas asistentes a fin de recoger sus comentarios acerca de dichas conclusiones y de consolidar el acuerdo sobre las mismas.

En esta parte la Subdirectora General Adjunta también animó a la participación haciendo referencia al hecho de que la actividad del GT1 en estos dos años ha pasado **de la reflexión a la acción** con la puesta en marcha de proyectos piloto en algunas CCAA (por ejemplo Galicia o Aragón) donde ya se trabaja en red entre los servicios sociales y los servicios de empleo. En estos casos se está avanzando en la identificación del tipo de información a compartir y se destaca que cuando se aborda la definición del grupo de población sobre el que prestar la atención, mediante técnicas de perfilado, se pone el foco en el trabajo coordinado encaminado a lograr el tránsito al empleo de las personas perceptoras de rentas mínimas. Determinadas leyes autonómicas contemplan la doble garantía de las personas beneficiarias tanto en cuanto a percibir una renta de ingresos mínimos y al derecho a ser activada hacia un empleo (con apoyo a la obtención de más competencias prelaborales o laborales), en particular las personas más empleables.

Por último la Subdirectora invita a conocer la reacción de las y los asistentes respecto a las conclusiones de las que han sido informados en la convocatoria de la jornada y, en particular, invita a la representación de Asturias como futuro piloto a impulsar para comentar los pasos avanzados en la materia objeto del GT2.

- Desde **Asturias** se explicó que desde hace años existe un **Convenio de colaboración** entre ambos servicios (servicios sociales y empleo), colaboración impulsada por la Unión Europea, y desde la puesta en marcha de ese convenio hubo una primera fase de intercambio inmediato de información entre el servicio autonómico de empleo y los servicios de gestión de rentas mínimas de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar. El intercambio se produce de forma periódica, donde el procedimiento es que desde servicios sociales se identifica a la población potencialmente beneficiaria, lo que se comunica a los servicios de empleo los cuales dibujan los itinerarios particularizados y se la devuelve a servicios sociales, quienes **trasladan esta información a los municipios** que son las entidades que intervienen más directamente con las personas. En el momento actual están diseñando **protocolos conjuntos** con diagnósticos de empleo y diagnósticos sociales identificando a las personas que requieren atención preferente de alguno de los servicios y a quiénes requieren de atención conjunta. Lo siguiente será poner en marcha una experiencia piloto para ponerlos a prueba.

En definitiva, la coordinación interinstitucional formalizada resulta clave.

A falta de más intervenciones se pasó a la siguiente fase.

Parte 2: Dinámica grupal

Se procedió a presentar la dinámica de trabajo en grupo con el propósito de abordar de pleno el Objetivo específico 3 del GT2 consistente en examinar los obstáculos para la atención particular que requieren las familias con hijos/hijas perceptoras de ingresos mínimos y analizar cómo los programas de acompañamiento están integrando sus necesidades y cuál sería su impacto sobre la reducción de la pobreza infantil.

Para entrar en materia antes de comenzar la dinámica y estimular la participación se procedió a compartir el visionado de un video de 8 minutos referido a la película titulada “Techo y Comida”,

dirigida en 2015 por Juan Miguel del Castillo, donde se recogen comentarios para contrastar el realismo de los hechos en los que se basa la película. Ésta ilustra las circunstancias de un hogar monoparental conformado por una madre y su hijo en una situación de clara vulnerabilidad y precariedad, caso o perfil con el que las y los profesionales de los servicios sociales y de empleo pueden estar familiarizados en su desempeño cotidiano.





Tras el visionado se retomó la **dinámica** invitando a la reflexión en torno a **tres grandes preguntas**:

1. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrentan las familias con hijos e hijas perceptoras de ingresos mínimos para insertarse laboralmente?

2. ¿Qué programas de acompañamiento al empleo atienden específicamente a familias con hijos e hijas de personas perceptoras de ingresos mínimos?
3. ¿Qué tipo de dificultades tienen estos programas específicos? ¿Cómo resolverlas?

Para ello se solicitó la distribución de las personas asistentes en dos subgrupos con un criterio aleatorio, debido a la masiva representación de los servicios sociales y menor representación de servicios de empleo y del tercer sector. A cada subgrupo se le facilitó una plantilla para ir anotando conclusiones del debate con la siguiente estructura:

| | | |
|---|---|--|
| Punto de partida: Dificultades de las familias |  | Programas de acompañamiento |
| | | Dificultades de los Programas |
| | |  |
| | | Cómo resolverlas |

Los resultados de la reflexión grupal fueron expuestos por parte de una representación de cada subgrupo y se resumen a continuación, ordenados en función de las cuestiones planteadas.

1. *¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrentan las familias con hijos e hijas perceptoras de ingresos mínimos para insertarse laboralmente?*
 - Dificultades asociadas a la persona perceptora:
 - Falta de disponibilidad para trabajar por problemas de conciliación.
 - Tener baja cualificación
 - Tener poca disponibilidad para asistir a formación u otras actuaciones de mejora de la empleabilidad.
 - La dificultad de acceso a los servicios y recursos públicos de conciliación y asistencia (guarderías públicas, centros de día para adultos dependientes, etc. que exigen o dan prioridad a quienes tengan un empleo.).
 - Miedo a perder la prestación (o a que tarde mucho la reanudación) al conseguir un empleo de corta duración.

- Cronificación de la marginalidad acudiendo a empleos en la economía sumergida.
 - Expectativas autolimitantes.
 - Mal estado de salud, en especial en los casos de problemas de salud mental.
 - Que pertenezca a un colectivo desfavorecido. Por ejemplo, que tenga alguna discapacidad o que sea mujer víctima de violencia de género.
 - Circunstancias familiares:
 - La circunstancia de ser una familia monoparental.
 - Pertenecer a la generación “sandwich”, es decir, tener al cuidado a menores y a personas mayores dependientes, que son cada vez más como consecuencia del envejecimiento de la población. En esta situación hay una clara brecha de género pues son las mujeres las que ejercen estos cuidados mayoritariamente.
 - Dificultades asociadas al propio sistema de garantía de ingresos mínimos:
 - Falta de flexibilidad de los programas y prestaciones a las necesidades personales.
 - Inexistencia de programas de trabajo específicos para familias (sólo existe el criterio de priorización).
 - Otras dificultades:
 - Estigmatización (por ejemplo por parte de las empresas donde podrían insertarse).
 - Vivir en el medio rural, donde puede haber más falta de recursos y donde puede ser aún más complicada la conciliación.
 - La situación laboral actual permite que los huecos laborales de baja cualificación sean ocupados por personas cualificadas, lo que expulsa del mercado de trabajo a las menos cualificadas.
2. *¿Qué programas de acompañamiento al empleo atienden específicamente a familias con hijos e hijas de personas perceptoras de ingresos mínimos?*

La experiencia aportada por los integrantes de los subgrupos se concentra en los siguientes programas:

- Desde los servicios de empleo:

No se trabaja con el concepto de “unidad familiar” y no hay programas destinados a familias como tal, sino a personas en situación o en riesgo de exclusión en edad de trabajar. Lo que se hace es priorizar la atención ante colectivos o circunstancias de mayor vulnerabilidad. Cuestión aparte sería debatir si es necesario incorporar a futuro ese concepto de unidad familiar. A nivel individual se pueden recibir:

- Ayudas complementarias para el pago de recursos a la conciliación, también proporcionadas desde el tercer sector.

- Horarios de formación ocupacional adaptados.
- Servicios de ludoteca para las y los menores a cargo durante la formación.
- Desde los servicios sociales:
 - Existen subvenciones a itinerarios sociales, donde se tiene en cuenta la unidad familiar, y como compromiso asociado a la prestación de renta mínima existen ayudas de apoyo a la formación, la educación, de carácter social o global.
 - Apoyo a la empleabilidad con convocatorias de subvenciones para acceder a los itinerarios socio-laborales.
 - Incentivos económicos a mujeres con cargas familiares (con menores o con personas mayores) para la conciliación, asociados a la asistencia a la formación.
- Desde ambos servicios:
 - Programas de coordinación sociolaboral cuando existan apoyos desde servicios sociales manteniendo al tanto a los servicios de empleo.
 - Ayudas a la conciliación asociadas a la formación para el empleo (también desde el tercer sector)
- Desde el tercer sector:
 - Becas para la formación

En definitiva, no se trata de programas que den respuesta a las dificultades de las familias, salvo en los casos de las ayudas a la conciliación, aunque esta atención resulta más escasa cuando se trata de municipios pequeños, sobre todo cuando se habla de aulas matinales, comedores, etc. y, en general, se tiene la percepción de que desde servicios sociales se intenta habilitar más medidas de acompañamiento que desde servicios de empleo.

En relación directa con las dificultades detectadas con anterioridad se comparten en el grupo extenso algunas medidas específicas desde ciertas CCAA:

- Desde servicios sociales de Asturias se abordan actuaciones para que las personas perceptoras no tengan miedo de perder la renta cuando se encuentran en tránsito hacia el empleo, por ejemplo gestionando que no haya demoras en el caso de que haya que retomar la renta mínima tras la finalización de una renta laboral, e informando a la población beneficiaria de ello. Esta práctica también se está implementando en Navarra y País Vasco, entre otras CCAA.
- Desde Murcia se añade que también se trata de combatir la estigmatización y la sensibilización a personas empleadoras.

3. *¿Qué tipo de dificultades tienen estos programas específicos? ¿Cómo resolverlas?*

Existen impedimentos y barreras que impiden conseguir los objetivos de estos programas de apoyo a la transición de las rentas mínimas al empleo en personas perceptoras de rentas mínimas con hijas e hijos a su cargo.

Las aportaciones para conocer mejor las dificultades en la puesta en marcha de este tipo de programas de acompañamiento o en el desarrollo de los programas existentes, han sido muy diversas. El hecho de que la unidad familiar no se considere destinataria directa de estos programas, puede implicar una ausencia de foco de atención específica hacia la lucha contra la pobreza infantil.

Aparte de eso, las principales dificultades detectadas en estos programas son:

- Falta de homogeneidad en los baremos y otros requisitos de acceso a los programas, donde a personas / familias en situación familiar reciben prestaciones distintas en función del lugar donde residan.
- Falta de coordinación entre los diferentes actores (servicios de empleo, servicios sociales, tercer sector, educación, etc.).
- Falta de recursos suficientes y con mayor continuidad, en especial en el caso de los servicios de empleo.
- Retraso en la percepción de las ayudas. Por ejemplo, normalmente las ayudas a la conciliación se reciben o se reembolsan después de finalizada la acción formativa; algo similar ocurre con las becas de transporte.
- Falta de flexibilidad de horarios y de las acciones incluidas en los programas.
- Falta de adaptación a los nuevos perfiles generados con el cambio social. Algunos programas autonómicos al haber sido concebidos hace varios años pueden haberse quedado anticuados en su diseño, su duración o cuantía, y no responder a las nuevas realidades como las que impone el reto demográfico, las repercusiones de la crisis económica, el propio mercado de trabajo, etc.
- Incremento en el número de personas usuarias y tipología más variada que hace que cuantos más y más diferentes sean, más difícil sea la atención.
- Falta de itinerarios personalizados coordinados por ambos servicios (sociales y de empleo).

Ante esta diversidad de dificultades, las soluciones propuestas están más concentradas:

- **Adecuar mejor los programas a las nuevas realidades y a sus colectivos destinatarios.**

En concreto, se apuntan experiencias de adaptación hacia la empleabilidad en los nuevos nichos de empleo que demanda una sociedad digitalizada y el nuevo modelo económico.

Desde esta necesidad de adaptación, CCAA como Asturias están diseñando un nuevo **marco legal** de actuación sobre un modelo centrado en la persona, donde se pretende parar a reflexionar y tratar de romper con las dinámicas tradicionales.

Por ejemplo, dejando de lado algunos prejuicios, las personas con **baja cualificación** sí pueden acceder a nuevos empleos digitales, pero hay que conseguir sensibilizar a las empresas para que modifiquen la demanda automática de personas con alta preparación en puestos que no requieren tanta cualificación.

Bajo este mismo paradigma Fundación ONCE trabaja por adaptar su modelo de apoyo a la empleabilidad de **personas con discapacidad** capacitando a nuevos perfiles con competencias básicas digitales y competencias de especialización tecnológica (Programa [Por Talento Digital](#)).

La adaptación de los programas de inclusión activa hacia la transformación digital debe tener en cuenta las oportunidades que ofrece a personas receptoras de rentas mínimas residentes en **zonas rurales**.

También es necesario **romper con los estereotipos de género** pues tradicionalmente al trabajar la empleabilidad de las mujeres se las ha dirigido hacia puestos menos cualificados y en sectores feminizados.

Y en definitiva, para que esta capacidad de adaptación sea efectiva, debe tener un **componente anticipatorio**, en tanto en cuanto las administraciones públicas y el tercer sector deben estar preparados para saber reaccionar ante cambios sociales muy rápidos.

Como consecuencia de esta adaptación se podrá además:

- Sistematizar el reparto de recursos y los requisitos de acceso a los programas.
- Mejorar la coordinación entre las administraciones públicas y con el tercer sector.

En Asturias se ha comprobado que al menos el 80% de las personas receptoras de rentas mínimas son usuarias de ambos servicios (empleo y servicios sociales), es decir son usuarios compartidos. Por lo tanto, la necesidad de coordinación es imprescindible.

En resumen, al menos algunos programas de rentas mínimas fueron concebidos desde una óptica que segmentaba la atención de los servicios sociales de la atención de los servicios de empleo, pero actualmente la exclusión social está representada por un mosaico de realidades, cuya atención requiere de una concepción multidimensional y coordinada. Por ello, parece necesaria una reforma de estos programas adaptada a las nuevas necesidades.



Concluida la puesta en común de cada subgrupo la dinamizadora facilitó una **síntesis de las principales conclusiones** obtenidas a lo largo de la dinámica grupal, donde podría destacarse lo siguiente:

- Desde la perspectiva de las personas beneficiarias las dificultades más recurrentes que se perciben en el GT2 están asociadas a problemas de conciliación de las y los perceptores de rentas mínimas y el miedo a perder la prestación al encontrar un empleo de corta duración. El perfil más vulnerable en esta situación se asocia a mujeres a la cabeza de hogares monoparentales donde el riesgo de hacer crónica la marginalidad es muy alto.
- Desde los programas de acompañamiento existentes con repercusión en la unidad familiar parece que estos son más frecuentemente identificados desde los servicios sociales. De cara a las medidas necesarias para atender las dificultades detectadas en las personas beneficiarias, lo que se está activando es sobre todo medidas que atienden dificultades puntuales, muchas de ellas centradas en la facilitación de la conciliación y donde el foco de atención es la persona (y no tanto la unidad familiar).
- A pesar de eso hay ayudas que llegan tarde, o que son insuficientes en su cuantía o en la continuidad temporal, pero sobre todo se detecta falta de homogeneidad en los requisitos de acceso ² y ³.

Es por ello que los retos pendientes se concentran sobre todo en la necesidad de anticiparse y adaptarse a las nuevas necesidades y realidades sociales que posiblemente conlleve a una reforma del sistema de garantía de rentas. Es imprescindible que esta adaptación contemple la coordinación como mínimo entre los servicios sociales y de empleo.

² Un reciente estudio que analiza y compara los distintos sistemas de garantía de ingresos mínimos entre CCAA puede encontrarse en esta reciente publicación: SIIS-Centro de Documentación y Estudios: "Características básicas de las prestaciones de ingresos mínimos. Revisión autonómica. Julio 2019. Donostia-San Sebastián, SIIS-Centro de Documentación y Estudios, 2019. Acceso web: <https://www.siiis.net/es/documentacion/catalogo/Record/543250>

³ Además del monográfico de La Caixa coordinado y dirigido por Jordi Sevilla: "Reforzar el bienestar social: del ingreso mínimo a la renta básica", 2019 y en concreto el capítulo 3 de Antonio Nogueira: "3. Las rentas mínimas autonómicas en España: balance y retos de futuro". Acceso web: <https://observatoriosociallacaixa.org/es/informe-renta-basica>



Parte 3: Reflexiones finales y clausura de la jornada

En la última parte de la sesión la Subdirectora General Adjunta de Programas agradeció la participación activa y aportó como conclusión de la jornada la constatación de que todavía no hay muchas intervenciones específicas destinadas a combatir la pobreza infantil en familias con hijas/os perceptoras de rentas mínimas, por lo que recalcó lo conveniente que sería que se compartieran con el grupo otras experiencias concretas allá donde existan.

Para finalizar dio la palabra al Director General de Servicios para las Familias y la Infancia, Ángel Parreño que proporcionó una serie de reflexiones propias focalizadas en la temática del GT2.

- En lo referido al concepto de atención a la unidad familiar, ya el sistema público de protección social, entre las necesidades básicas para garantizar la cobertura contempla la convivencia personal normalizada y, por lo tanto, considera los elementos de la relación familiar que estuvieran influyendo en la dinámica de empleabilidad. Desde la perspectiva de los servicios de empleo parece más cuestionable que pueda haber medidas que den cobertura al conjunto de la familia, dado que desde el modelo que impulsa la transición al empleo por parte de las y los perceptores de rentas mínimas es poco factible que por ejemplo se haga un diagnóstico de la empleabilidad familiar. Sin embargo, en Andalucía actualmente existe este planteamiento en su sistema de rentas, por lo que habrá que comprobar los resultados en el medio plazo.
- Posiblemente el problema de la interoperabilidad entre los dos sistemas de información de los servicios de empleo y de los servicios sociales puede tener su origen en que no coincide la unidad básica de intervención. Esto es, mientras desde servicios sociales se ha venido contemplando como ámbito básico de intervención la unidad familiar (lo que puede ser un error), desde los servicios de empleo se mira al individuo. Sin embargo, parece lógico pensar que el objeto de intervención de las administraciones públicas sean los individuos y que la perspectiva de conjunto de la unidad familiar pueda ser el objeto de tratamiento de datos por parte de las plataformas informáticas.

- En la transición entre percepción de renta mínima y empleo pueden contemplarse una serie de premisas:

- Nadie sustituye la potencia inclusiva del empleo por una renta mínima, por lo tanto no debería considerarse una medida que desincentive por sí misma la búsqueda de empleo.
- El empleo no es el único factor de inclusión. De hecho puede haber personas en situación de exclusión que tengan empleo y a la inversa. Hay que diferenciar la situación de pobreza de la situación de exclusión.
- Hay que aceptar que no todas las personas pueden salir de una situación de exclusión, ni son empleables. Al igual que existe la medida de cuidados paliativos en el ámbito de la salud, hay casos de exclusión social crónica a los que habrá que prestar una serie de servicios sociales mínimos pero dignos que traten de ayudar en la calidad de vida de estas personas. Por lo tanto, al hablar de integración entre servicios también desde los servicios de empleo se deberá aceptar que hay personas que no pueden mejorar su situación de empleabilidad por el gran deterioro que hayan sufrido debido a determinadas circunstancias y habría que pensar en qué servicios se deben prestar desde empleo como “cuidados paliativos” o de “reducción del daño”.
- Las personas que cumplen con los requisitos de acceso al sistema de rentas mínimas y lo solicitan en determinados ámbitos pueden llegar a tener una cobertura del 100%. Cuestión diferente es que haya personas que no accedan al sistema por falta de información (como puede ocurrir por ejemplo con personas sin hogar). A pesar de esta gran cobertura el grado de eficacia del sistema de rentas mínimas es bajo, especialmente para salir de la situación de pobreza extrema.
- Es por ello que el Gobierno de España apuesta por la aprobación de un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que garantizaría prestaciones económicas muy vinculadas a la presencia de menores en la unidad familiar, en calidad de prestación no contributiva de la Seguridad Social, asumiendo la diversidad de subsidios que tenemos en España tanto desde el ámbito del empleo como de los servicios sociales. En su diseño se parte de la idea de la compatibilidad del IMV con la percepción de una renta del trabajo, mientras no se supere determinado nivel de ingresos será posible simultanearlas y complementarlas. Igualmente significa que para percibir el IMV no será imprescindible la condición de inscripción en Oficina de Empleo como persona desempleada (por ejemplo como ocurre ahora en Andalucía).

Ello conlleva que los sistemas de empleo y de rentas mínimas deberán ser muy ágiles, gracias a la utilización de sistemas de información compartidos y también muy ágiles.

El IMV es una iniciativa a nivel de la Administración General del Estado y las CCAA podrán incrementar voluntariamente estas rentas de forma complementaria, por lo que el sistema de información deberá ser mixto para asumir ambos componentes.

- Metodológicamente hablando, la intervención centrada en la persona lleva aparejada el concepto de “acompañamiento”, que suele ser más cercano a los servicios sociales que en los servicios de empleo. Esto es, quien decide sobre el itinerario a seguir debería ser la persona en función de sus necesidades y situación. Ello significa que

el proceso de inclusión no es lineal, sino que unas medidas serán más exitosas que otras sobre el individuo y el sistema tiene que prever determinados “fracasos”, entendiendo que la percepción de la renta es un derecho y no puede convertirse en una herramienta en sí misma para forzar un proceso. El sistema no debe decidir por la persona, sino acompañarla en las decisiones, informando de las posibilidades, de los riesgos o de las consecuencias.

- Por último, también es necesario delimitar mejor hasta dónde es necesario actuar. Hay que buscar la eficiencia del sistema de garantías mínimas y evitar sobreactuaciones sobre la unidad familiar (por ejemplo poner más recursos a disposición de la persona perceptora de la renta para conseguir un empleo que los recursos de los que dispone la media de la población). El objetivo sería facilitar que la unidad familiar pueda comprar servicios fuera y no dárselos directamente.

Finalmente se agradeció la asistencia y se cerró la sesión.

5. CONCLUSIONES DE LA SESIÓN 4 DEL GT2 Y PRÓXIMOS PASOS

Conclusiones generales

El desarrollo de la cuarta y última sesión del GT2 ha servido para ampliar el cumplimiento de objetivos inicialmente propuestos.

La especificidad del OE 3 del GT2 en lo relativo a la particular atención a las familias de personas receptoras de rentas mínimas con hijas/os podría hacer dudar de la necesidad del abordaje concreto propuesto para la sesión 4. No obstante las conclusiones de la participación grupal pusieron de manifiesto las especiales dificultades por las que atraviesa este grupo poblacional.

El mayor exponente de situación saturada de obstáculos se concreta en los **hogares monoparentales**, especialmente los encabezados por mujeres a las que les resulta muy difícil compatibilizar la percepción de una renta mínima con actividades de transición al empleo cuando por falta de recursos de conciliación les cuesta compaginar el cuidado de las y los menores a cargo, con los cuidados a personas mayores (sobre todo en el caso de la generación “sandwich”) y se ve agravado si además han sido víctimas de violencia de género, viven en el medio rural o tienen una discapacidad. La falta de tiempo les impide una mayor dedicación a la mejora de su cualificación, a la búsqueda activa de empleo, y puede generar expectativas auto limitantes y por ende, a una cronificación de la pobreza y la marginalidad.

Ante estas situaciones los programas de acompañamiento existentes tratan de contribuir a la mejora de la conciliación, pero enfocando la atención sobre todo en el sujeto receptor de rentas, más que en la dimensión de la “unidad familiar”. Ello ocurre especialmente desde los servicios de empleo, aunque se prioriza la atención ante circunstancias de mayor vulnerabilidad.

El hecho de que la unidad familiar no se considere destinataria directa de estos programas, puede implicar una ausencia de foco de atención específica de los programas de ingresos mínimos hacia la lucha contra la pobreza infantil.

El principal reto de los programas de acompañamiento es sobre todo la necesidad de actualizar el sistema de garantías de ingresos mínimos y adaptarlo ante las nuevas realidades que ha generado el cambio social. En este necesario proceso de adaptación, la normativa debe evolucionar en paralelo, legitimando la necesidad de coordinación y poniendo el foco hacia la mejora de la eficiencia de los servicios prestados desde las administraciones públicas y del tercer sector. Y todo ello con visión anticipatoria para poder reaccionar ante la rapidez con la que se genera el cambio.

En las reflexiones finales se hizo hincapié en la necesidad de flexibilizar determinadas concepciones tales como que el empleo sea el único factor de inclusión, o que todas las personas sean empleables, como parte de la que parece una necesaria adaptación del actual sistema de garantías y se contempló como solución (al menos a una parte de las dificultades hasta ahora identificadas en el actual modelo), la aprobación de un futuro Ingreso Mínimo Vital.

Esta propuesta podría ir en la línea de impulsar la evolución de un sistema de garantía de rentas mínimas hacia una auténtica renta garantizada.

Próximos pasos

De nuevo la interacción entre las administraciones públicas y el tercer sector vuelve a ser parte de la solución de algunos de los problemas detectados en los programas de acompañamiento a la transición al empleo en personas preceptoras de rentas mínimas, dando sentido de continuidad a los aprendizajes que se sigan obteniendo sobre todo en el GT4.

Asimismo, se consolida la necesidad de homogeneizar contenidos, duración, cuantías y procedimientos de acceso al sistema de garantías mínimas y para ello ampliar las estrategias de coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales, mediante protocolos que consideren la misma unidad de intervención y que incluyan orientaciones sobre la puerta de entrada del sujeto perceptor, herramientas de perfilado junto a atención personalizada para generar diagnósticos compartidos y derivar hacia itinerarios de inclusión de los que se pueda hacer seguimiento y evaluación de impacto. Y en este recorrido las conclusiones que se extraigan del GT3 podrán ser enriquecedoras.

Por lo tanto será con las nuevas ediciones de dichos grupos donde se profundice en la compartición de información resultante de las sesiones de trabajo del GT2.